SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Radicación:2021244890-006-000 Fecha: 2021-11-16 16:37 Sec.día2420

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario::1 - 13-BBVA COLOMBIA

Doctor MARIO PARDO BAYONA

Presidente ejecutivo BBVA COLOMBIA

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480

DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2021244890-006-000

Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES

Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Expediente : 2021-4784

Demandante : EUFEMIA MARULANDA DE CANIZALES
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Anexos : Radicados: 2021244890-000-000, 2021244890-002-000 E3

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **12 de noviembre del 2021**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m.** a **4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo <u>único</u> <u>jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co</u>, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01

www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Copia a:

Elaboró: LAURA DANIELA CASTIBLANCO ACOSTA Revisó y aprobó: JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01

www.superfinanciera.gov.co

